



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS



MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

CERTIFICACION

La Infrascrita secretaria Municipal de este término por este medio CERTIFICA: El preámbulo del Acta Numero SETENTA Y DOS que literalmente dice: En la ciudad de Puerto Cortes, Departamento de Cortes, a los cuatro días del mes de marzo del año 2025, siendo las 10:00 a.m. Reunidos en el Salón de Sesiones “Erín Omar Gáelas” del Palacio Municipal para la celebración de sesión extraordinaria número Setenta y Dos que presidio la Alcaldesa María Luisa Martell, estando representando el señor Vice Alcalde Lic. Omar Giancarlo Rodríguez Cañas en otras actividades municipales y de los regidores por su orden: Emilio José Montoya Calderón, Elmer Adalid Guerrero López, José Antonio Montalván Villafranca, Israel Bu Zuniga, Wendy Giseel Revelo Meraz, Jessica Suyapa Amador Sosa, Boris Eduardo de Romano Vallecillo Gutiérrez Elean López Gómez, Emelda Villatoro Villatoro, con ausencia de la regidora Iveth Jarely Arzú Sandoval (con excusa medica).- con la presencia de los miembros de la Comisión ciudadana de transparencia la Abg. Nora Osiris Velásquez, la Comisionada Municipal Dra. Claritza Jamileth Rosales Hernández, y Empleados Municipales: Abg. Indira Fúnez jefa del DAC y Joselyn , Lic. Julia Pineda jefa de departamento de Contabilidad y Presupuesto, Lic. Camila Padilla jefe de Talento Humano, Doris Vásquez de Talento Humano, Lic. Román Zuniga. Por ante la secretaria Municipal Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda, que da fe desarrollándose la sesión de la siguiente manera: PRIMERO: Invocación a Dios en la vos de la Lic. Camila Padilla Seguidamente el vice alcalde solicito a la secretaria la comprobación del quorum, quien informo que existe quorum suficiente para darle inicio a la sesión programada para la presente sesión. SEGUNDO: Punto a tratar: Acta de Recomendación del proceso LPN-MPC-GAF-04-2024 “Suministro de Seguro de Vida Médico y Hospitalario para los empleados en su modalidad de Continuos de la Municipalidad de Puerto Cortés”. La Alcaldesa solicita a la secretaria que, de lectura a la recomendación, el regidor Boris Vallecillo hizo consulta si en los incisos h, i, r, en la página 6, si la cobertura de hijos dependientes desde el día de nacimiento hasta los 19 años, en inciso i, es de cobertura de hijos dependientes hasta los 25 años de edad. En el inciso r, edad de elegibilidad cónyuge hasta los hijos hasta 19 años de edad. Le responden que es en caso que estén estudiando y esto debe de ser comprobado como por ejemplo carnet de estudio. Así mismo la parte de mamografía de titular y dependiente esto no cubre y así también el tema de maternidad normal y por cesárea que no cubre, y si en la misma recomendación se tiene a Atlántida que si lo cubre que se está dentro del presupuesto, sería mejor por cobertura para banco Atlántida, por los beneficios, sería mejor para adjudicar Responde la Lic. Camila Padilla quien expreso que al estar realizando el estudio técnico hicieron esa consulta a Continental y ellos enviaron una nota y ellos enviaron una nota donde se comprometen a cumplir con los pedido en las especificaciones, al inicio no lo cubría pero ahora se igualan a los solicitado. Expreso la Alcaldesa que en contrato debe especificarse y quedar claro. y el regidor Boris Vallecillo, en las observaciones ellos lo reconocen, pero sería bueno que se mencionen al tema de maternidad de parto normal y por cesárea, que se le haga llevar la nota de la aceptación de este tipo de cobertura. La Alcaldesa expreso que la comisión tenía que hacer esas consultas y ponerse de acuerdo de lo contrario tendría que entrar la segunda por la mayor cobertura que hay. una vez leída somete a aprobación ,



ESCUDO DE ARMAS DE LA CIUDAD DE
SAN JUAN PUERTO CABALLOS
HOY PUERTO CORTÉS

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS
CORTÉS, HONDURAS, CENTRO AMÉRICA
Tel. 2665-0426
www.ampuertocortes.hn

votando a favor cada uno de los regidores y la Alcaldesa, por lo tanto, La Corporación Municipal por Unanimidad de Votos Acuerda Aprobar la recomendación de la comisión evaluadora y de licitaciones que consiste en: * No tomar en cuenta la oferta presentada por la empresa MAPFRE SEGUROS por no haber subsanado en tiempo y forma con base a lo establece el artículo 132 del Reglamento de la misma Ley.* Adjudicar la, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-04-2024 “Suministro de Seguro de Vida Medico y Hospitalario para los empleados en su modalidad de Continuos de la Municipalidad de Puerto Cortés”. A la empresa SEGUROS CONTINENTAL S.A con base a lo establecido en el artículo 139 literal a) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, por un monto de TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA LEMPIRAS EXACTOS (L.3,344,530.00), por ser la oferta que cumplió con todos los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en el pliego de Condiciones y que conviene a los intereses de la Municipalidad e Puerto Cortés. * calificar en segundo lugar la oferta de la empresa SEGUROS ATLANTIDA, por un monto de CINCO MILLONES SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS (L.5,007,960.00). En la presente sesión se hizo mención sobre la oferta técnica sobre la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-MPC-GAF-04-2024 “SUMINISTRO DE SEGURO DE VIDA Y MÉDICO HOSPITALARIO PARA LOS EMPLEADOS EN SU MODALIDAD DE CONTINUOS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS”, sobre la aclaración de las coberturas ofrecidas en el seguro médico hospitalario, específicamente en los incisos K, L, del cuadro de beneficios. que envió la empresa de Seguros Continental S.A. de fecha 28 de febrero del año 2025 que corre agregada a la respectiva acta se sesión extraordinaria número setenta y dos. Y con respecto los incisos “y” establece un techo de cobertura. TERCERO: Cierre de la sesión: siendo las 10:30 a.m.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortes, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

Abg. Mayra Sarahy Carrez Pineda.

Secretaria Municipal

